

ESCRITURA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA (No. 1430).--



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



En la ciudad de San **002**
 Francisco de Quito,
 capital de la Repú-
 blica del Ecuador,
 hoy, día lunes, veinti-
 tres (23) de Octubre
 "CARTOTECNIA CARTOGRAFIA TECNICA de mil novecientos
 ochenta y nueve;
 ante mí, doctor Ro-
 berto Salgado Salga
 do, Notario Vigési-
 mo Cuarto de este,
 cantón, comparecen:
 Dí 4 copias los señores Humberto
 Rosero Durán y
 Mayor Arturo Játiva
 Montoya, ambos a nom-
 bre y representación de la Compañía CARTOTECNIA CARTO-
 GRAFIA TÉCNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S. A., en
 sus calidades de Presidente y Gerente General, en su
 orden, debidamente facultados por la Junta General de
 Accionistas de dicha Compañía celebrada el dieciocho
 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve,
 conforme lo acreditan con los Nombramientos que en
 copias certificadas e inscritas se adjuntan como
 documentos habilitantes y el Acta de la Junta que se
 inserta como parte inseparable del presente

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 instrumento, más adelante, los comparecientes son de
2 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados,
3 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad,
4 legalmente capaces para contratar y obligarse, a
5 quienes de conoceres soy fe; bien instruidos por mí,
6 el Notario, en el objeto y resultados de esta
7 escritura que a celebrarla procedan libres y
8 voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me
9 entregan, cuyo tenor es el siguiente: S E R O S
10 N O T A R I O:— Sirvase elevar a escritura pública la
11 siguiente minuta: P R I M E R A. OTORGANTE.— Concurren
12 al otorgamiento del presente instrumento los señores
13 Humberto Rosero Durán y Mayor Arturo Játiva Montoya, a
14 nombre y en representación de la Compañía CARTOTECNIA
15 CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.,
16 en sus calidades de Presidente y Gerente General,
17 respectivamente, y debidamente autorizados por la Junta
18 General de Accionistas de la Compañía, conforme lo
19 acuerdan con los documentos que se acompañan. — S E
20 G U N D A. ANTECEDENTES.— UNO. CARTOTECNIA CARTOGRA-
21 FIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A. se
22 constituyó mediante escritura pública otorgada el
23 veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y
24 uno, ante al Notario Décimo Noveno del cantón Quito
25 inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de
26 julio del mismo año. — El capital social fue fijado en
27 la suma de quinientos mil sucres (S/. 500.000,00).—
28 DOS. La Junta General Universal de Accionistas de la



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1. Compañía, reunida el dieciocho de octubre de mil
2. novecientos ochenta y nueve, por unanimidad, resolvió
3. aumentar el capital y reformar los estatutos sociales. 003

4. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-
5. TUTOS.- Los otorgantes, en las calidades que acreditan
6. y debidamente autorizados para ello, expresan que su
7. representada aumenta su capital en la cantidad de un
8. millón quinientos mil sucre (S/. 1'500.000,00), que
9. sumados al capital actual lo fijan en dos millones de
10. sucre (S/. 2'000.000,00), divididos y representados
11. por dos mil (2.000) acciones de un mil sucre (S/.
12. 1.000,00) de valor cada una.- Como el procedimiento
13. seguido para el aumento de capital y la reforma
14. estatutaria correspondiente constan en detalle en el
15. Acta de Junta General que aprobó esos actos, los
16. otorgantes elevan a escritura pública una copia
17. certificada de ese documento.- ACTA DE LA JUNTA
18. GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CARTOTECNIA,
19. CARTOGRAFIA, TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS, S.A.-
20. En la ciudad de Quito el día de hoy dieciocho de
21. octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a las
22. quince horas en las oficinas de la Compañía ubicadas
23. en la calle Pinzón quinientos once y Avenida Orellana
24. cuarto piso, se reúnen los accionistas de la Compañía
25. CARTOTECNIA, CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE
26. PROYECTOS S. A., según el siguiente detalle: - - - -
27. ACCIONISTA ACCIONES
28. HUMBERTO ROSERO P..... 200

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1	HUMBERTO	ROSEIRO	50
2	ARTURO	JATIVA M	125
3	GUSTAVO	CARDENAS	75
4	LAURA	DURAN DE ROSEIRO	50
5	T O T A L I F S.		
6	Las acciones se hallan apagadas en un veinticinco por		
7	ciento de su valor.- Por hallarse presente la		
8	totalidad del capital social, los accionistas		
9	convienen en constituirse en Junta General Universal,		
10	como en efecto lo hacen presidir la reunión el señor		
11	Humberto Roseiro Durán y actúa como Secretario el		
12	Gerente General Mayor Arturo Jativa y los asistentes		
13	aprueban el siguiente orden del dia: RECONSIDERACION		
14	DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El		
15	señor Presidente dispone que de inmediato se entren a		
16	conocer el orden del dia: El señor Gerente General		
17	manifiesta que la anterior Junta General, resolvió		
18	realizar un aumento de capital y la consiguiente		
19	reforma de estatutos, en base a ciertos activos de la		
20	empresa provistos por los socios, pero que lamentable-		
21	mente, por el robo de que fue objeto la Compañía, que		
22	incluyó la documentación contable, no resulta posible		
23	justificar documentadamente la existencia de esos		
24	recursos, por lo que es indispensable optar por otra		
25	modalidad.- La Junta General, luego de analizar lo		
26	expresado por el señor Gerente General y por		
27	unanimidad, resuelve: UNO. Dejar sin efecto lo		
28	resuelto en la Junta General anterior, respecto al		



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 aumento de capital.- DOS. Aumentar el capital social
2 de la Compañia en la suma de un millon quinientos mil
3 sures, de modo que sumado al capital actual, quede
4 fijado en la suma de dos millones de sures.- TRES.
5 Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague
6 en la forma indicada en el cuadro que se adjunta,
7 suscrito por todos los accionistas.- CUATRO. Reformar
8 el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que en
9 adelante dirá: ARTICULO SEXTO. CAPITAL.- El capital de
10 la Compañia es de dos millones de sures, el que
11 estará dividido y representado por dos mil acciones
12 ordinarias y nominativas de un mil sures de valor
13 cada una.- CINCO. Autorizar a los señores Presidente y
14 Gerente General, para que procedan a formalizar las
15 resoluciones precedentes.- Por concluido el tratamien-
16 to de los asuntos para los que se reunió la Junta, el
17 señor Presidente la da por terminada y concede un
18 receso para la redacción del acta, la misma que leída
19 es aprobada por todos los asistentes, quienes para
20 constancia firman juntamente con el Presidente y el
21 Gerente General.- (f), Ilegible.- Humberto Rosero
22 Durán, Presidente.- (f) Ilegible.- Humberto Rosero
23 Pastrana.- (f) Ilegible.- Gustavo Cárdenas Coloma.-
24 (f) Ilegible.- Laura Durán de Rosero.- (f) Ilegible.-
25 Myr. Arturo Játiva, Gerente General-Secretario.- Es
26 fiel copia autografa del original. Certifico.- (f)
27 Ilegible.- Myr. Arturo Játiva M., Gerente General-
28 Secretario.- (Sigue el Cuadro del Aumento de capital)

004

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

**CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CRRTOOTECNIA CARTOGRAFIA
TECNICA
COMPUTARIZADA DE PROTECTOS S.A.**

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
	PAGADO	SUSCRITO	PAGADO	POR	TOTAL
	ACTUAL	AUMENTO	NUMERARIO	PAGAR	
Humbero Rosero P.	200.000	600.000	150.000	450.000	800.000
Humberto Rosero D	50.000	150.000	37.500	112.500	200.000
Leura D. de Rosero.	50.000	150.000	37.500	112.500	200.000
Arturo Játiva M.	125.000	375.000	93.750	281.250	500.000
Gustavo Cárdenas C.	75.000	225.000	56.250	168.750	300.000
TOTALES	500.000	1.500.000	375.000	1.125.000	2.000.000

f) Humbero Rosero Pastrana

f) Humberto Rosero Durán

f) Leura Durán de Rosero

f) Arturo Játiva Montoya

f) Gustavo Cárdenas Coloma



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1 C U A R T A. DECLARACIONES FINALES.- Los otorgantes
2 finalmente declaran: UNO. Que todos los socios de la
3 Compañía, son ecuatorianos, salvo el señor Humberto
4 Rosero Pastrana, quien es colombiano, pero tiene la
5 calidad de inversionista nacional, conforme consta del
6 documento que se agrega.- DOS. Que para la celebración
7 de la Junta General que aprobó los actos antes
8 indicados, se cumplieron los requisitos legales
9 pertinentes.- Q U I N T A. DOCUMENTOS HABILITANTES.-
10 Se acompañan como documentos habilitantes los
11 nombramientos debidamente inscritos del Presidente y
12 Gerente General de la Compañía y la declaratoria de
13 inversionista nacional del señor Humberto Rosero.-
14 Agregue usted, señor Notario, las restantes cláusulas
15 formales necesarias para la validez de esta escritura.
(HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura
16 pública con todo su valor legal y que los otorgantes
17 la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma
18 que está firmada por el doctor Miguel Andrada Varea,
19 afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el
20 Número novecientos setenta y cuatro).- Para la
21 celebración de la presente escritura se observaron los
22 preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
23 comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se
24 ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto
25 de todo lo cual doy fe.-
26
27
28

Los compa-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 recientes:

2
3
4 Sr. Humberto Rosero Durán
5 Presidente CARTOTECNIA S.A.
6 CI. 17010621069-8

7
8
9 Myr. Arturo Játiva Montoya
10 Gerente General CARTOTECNIA S.A.

11 CI. 170137669-9

12 R.C.U. C.1790504603001

13
14
15
16 El Notario,

17
18 Dr. Roberto Salcedo Salgado

19
20 NOTARIO - ABOGADO

21
22
23
24
25 DOCUMENTOS HABILITANTES:
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACIÓN

151

RESOLUCION No.

006

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACIÓN,

EN USO de las facultades que le confieren los Decretos Su-
premos Nos. 789, de 11 de septiembre de 1975; y 1875 de
27 de septiembre de 1977; y,

VISTOS: El Decreto Supremo No. 974, de 30 de junio de 1971, reformado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1976, la Declaración No. 543 de 20 de marzo de 1979, efectuada por el señor Humberto Rosero Pastrana, la solicitud y la documentación correspondiente que reposan en los archivos de este Ministerio.

R E S U E L V E:



AUTORIZAR al señor HUMBERTO ROSERO PASTRANA, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Inmigrante, otorgada el 21 de diciembre de 1938 por el Departamento de Asuntos Consulares y Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que invierta con el carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de Compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor HUMBERTO ROSERO PASTRANA, quien tiene la calidad de inversionista nacional conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización, las veces que fuere necesario, para lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por el señor Notario Público.

Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en una de las Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 30. III. 78

CERTIFICA:

F. ... / ... / ...
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Razón: , en una foja útil y con fecha de hoy cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve, protocolizo en mi Registrador de escrituras Públicas de la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el documento anterior.

Quito, a 5 de abril de 1.979

Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO DECIMO NOVENO

Es fiel y DECIMO SEGUNDA , COPIA
del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello confiero esta firmada y sellada en Quito, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.



J. Campos
Dr. Jorge Campos Delgado
DELGADO

Se oter---

Quito a, 7 de julio de 1989

007



Señor DON

Humberto Rosero

NOTARIA

Ciudad

VIGESIMO

CUARTA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "CARTOTECNIA, CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.", reunida en esta ciudad el día de hoy, por unanimidad designó a Ud. PRESIDENTE de ella, para el periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus principales deberes y atribuciones se encontrarán determinados en el artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública otorgada el 24 de junio del 1981, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito Doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de julio del mismo año.

Me valgo de la oportunidad para desearte el mejor de los éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Myr. Arturo Jativa Montoya
GERENTE GENERAL



RAZON DE ACEPTACION: Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito a, 7 de julio de 1989

Humberto Rosero

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4192 del Registro de Nombramientos Tercio.

2/AGO. 1989

120



EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

Quito a, 7 de Julio de 1989

Señor Don
Arturo Játiva
Ciudad

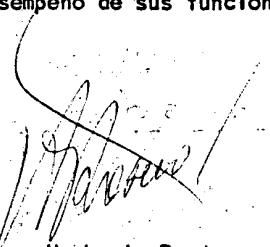
Estimado señor Játiva:

Por medio del presente, me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "CARTOTECNIA, CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTADA DE PROYECTOS S.A.", reunida en esta Ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designar al GERENTE GENERAL para el período de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34, literal a), ejercerá la Representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

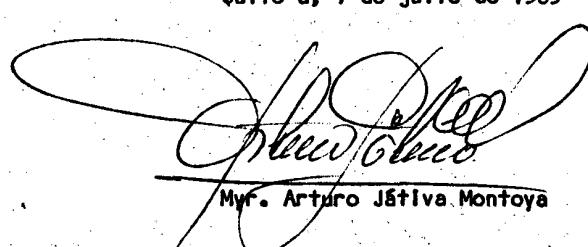
Sus deberes y atribuciones están determinados en el artículo 34 de los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la escritura pública de constitución de ella, otorgada en esta ciudad el 24 de Junio de 1981, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Julio del mismo año.

Al comunicar a Ud., tal designación, me valgo de la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.


Humberto Rosero
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Acepto en esta fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.

Quito a, 7 de Julio de 1989


Mtr. Arturo Játiva Montoya

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4193 del Re-

gistro de Nombramientos Tomo 120.

2 AGO. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EN REGISTRO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERA

Se otor-





NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA

copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a veintiún

titrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve

El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIO - ABOGADO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor
José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de
Quito, en su Resolución Número 89.1.1.1 dos mil tres-
cientos veinticuatro, de fecha veintidós de diciembre
de mil novecientos ochenta y nueve, en su Artículo Se-
gundo tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital
y Reforma de Estatutos de la Compañía CARTOTECNIA CAR)
TOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S. A., al
margen de la matriz de ésta escritura.

Quito, a veintiséis de diciembre de mil novecientos o-
chenta y nueve.



Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIO - ABOGADO

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO



Dr. Dávila del Castillo
ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número
1 dos mil trescientos veinte y cuatro, del señor Intendente de Com-
2
3pañías de Quito, de 22 de diciembre de 1989, bajo el número 2433 del
4 Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la ins-
5 cripción número 719 del Registro Mercantil, de veinte y uno de julio
6 de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1782vta., tomo 112.- Queda
7 archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de
8 aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CARTOTECNIA
9 CARTOGRAFIA TECNICA COMPUTARIZADA DE PROYECTOS S.A.", otorgada el
10 23 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón,
11 Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto
12 en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-
13 tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en
14 el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en
15 el Repertorio bajo el número 13671.- Quito, a veinte y seis de di-
16 ciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.
17

18 Dr. Gustavo García Ríos
19 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
20

